

Sobre los pretendidos denarios de Caesaraugusta

MANUEL M.^a MEDRANO MARQUÉS

La finalidad del presente artículo es, esencialmente, intentar una aproximación a un problema numismático y, por tanto, histórico y económico, que ya cuenta con varias décadas de antigüedad. Las piezas que vamos a estudiar desde su primera atribución a Caesaraugusta por L. Lafranchi (1912, p. 155 y ss.), han sido objeto múltiple de atención, fundamentalmente en los aspectos estilístico y metrológico, no habiéndose cuestionado seriamente el tema de su pertenencia a la colonia augustea de la Hispania Citerior.¹ Añadamos que, fundamentalmente, y hasta la aparición de la muy reciente de Sutherland, se han utilizado dos obras para catalogar estas piezas: Mattingly y Sydenham, 1923, pp. 83-84, y Mattingly, 1976, p. cviii y ss. Nosotros, hemos querido introducirnos al tema partiendo de una serie de puntos esenciales: hallazgos de denarios de este tipo en la Península Ibérica (a lo que añadimos una breve introducción sobre el posible volumen de producción de la ceca), y referencias a descubrimientos de los mismos realizados en el resto de Europa; otro apartado tratará el tema de los tipos y retratos; luego hablaremos de la metrología, para más tarde intentar establecer una cronología fiable; por último, haremos algunas consideraciones sobre las contramarcas, y se darán las conclusiones que creamos oportunas.

El material de partida, ha consistido en 71 denarios de Caesaraugusta, y 26 de Colonia Patricia, pertenecientes a los fondos del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional, donde se encuentran en el Armario 16, Ban-

1. En Sutherland, 1984, pp. 24-25, se pueden encontrar una muy completa visión de la bibliografía al respecto.



Hallazgos de monedas de Ceca Incierta 1 en la Península Ibérica

dejas 23-24-25, así como las piezas de estos talleres pertenecientes a la Colección Sastre.²

Algunas aclaraciones son necesarias: en adelante, nos referiremos al origen de estas piezas como de Ceca Incierta 1, llamando Ceca Incierta 2 a las de Colonia Patricia. Con el fin de clasificar más ágilmente las monedas, incluimos un catálogo de las mismas en que se hace constar: su procedencia y ceca, un número convencional que se les asigna, la referencia al catálogo de Sutherland (1984), la posición de cuños (ejes) según el sistema horario, el módulo, peso, contramarcas si las hay (y en qué cara), observaciones, y el número con que figuran en las láminas de fotografías (con la indicación *Anv.* o *Rev.* si sólo se ilustra una superficie de la pieza).

CIRCULACIÓN

Sutherland (1978, pp. 168 a 170), efectúa algunas reconsideraciones sobre las dos Cecas Inciertas. Los datos estadísticos que se deducen de las colecciones que él estudió (haciendo ya constar la posibilidad de errores procedentes de los conceptos seguidos en la formación de esas colecciones), le inducen a afirmar que: «Spain l' was a relatively small mint, in both type-variety and total output», dando una cronología a las acuñaciones de 19-18 a.n.e. En su libro publicado en 1984, en la p. 26, tras expresar sus dudas sobre la posibilidad de que un estudio de las áreas de distribución del oro y la plata, debido a la circulación universal y prolongada de éstos (da en p. 10 una vida media de 50 años para la plata), pudiera aclarar algo la cuestión de su origen, expresa la creencia de que las polémicas cecas pudieron estar en España. Los argumentos que aduce son, ciertamente, coherentes.

Con el fin de intentar aclarar más concretamente el problema, y pese a la advertencia de Sutherland, procedimos a una búsqueda intensiva, tanto en la bibliografía arqueológica como en la numismática, de las noticias referentes a aparición de piezas de Ceca Incierta 1 en la Península Ibérica.³ Los resultados son los siguientes:

- Existe una pieza de este tipo en el Museo Provincial de Huesca, (A. Domínguez, 1979, pp. 26 y 31), clasificable como Sutherland 40a. La autora del artículo donde se publica, nos ha comunicado su impresión de que, dado el tamaño escaso del monetario de dicho Museo, y las piezas que lo integran, es de suponer que sus monedas procedan de donaciones o adquisiciones de hallazgos efectuados en la provincia de Huesca, o, en todo caso, en la Península Ibérica.
- Crawford (1969, p. 131), habla de la aparición en Tricio (La Rioja) de un tesorillo de denarios con piezas del tipo «CAESAR AUGUSTUS/SPQR CL V with Victory and shield», sin especificar más. No sabemos si algunas de estas piezas son de Ceca Incierta 1.

2. Aprovechamos para expresar nuestra gratitud, al personal del Gabinete Numismático del M.A.N., por las enormes facilidades que nos dieron en la realización de nuestra labor.

3. Ver mapa de «Hallazgos de monedas de Ceca Incierta 1 en la Península Ibérica».

- Ferro Couselo y Cavada Nieto (1976, p. 156), dan noticia de dos de estos numismas, aparecidos formando parte de un tesorillo en Castromao (Celanova, Orense), que corresponderían a Sutherland 33a (el numerado 2,31.) y 38b (el numerado 2.32.).
- I. Pereira, J.-P. Bost y J. Hiernard (1974, p. 12), aportan a nuestro catálogo dos nuevas monedas. La n.º 122, muy mal conservada, impide una mejor clasificación que la realizada por los autores. La n.º 123 corresponde a Sutherland 40a, de Ceca Incierta 1.
- M. de Castro Hipólito (1960-1961, pp. 65 a 67), escribe sobre un tesoro de denarios hallado en Barroca do Antero (Penamacor, distrito de Castelo Branco), describiendo un ejemplar de Octavio Augusto como Cohen 97,⁴ que correspondería a Sutherland 37a.
- L. Villaronga (1971-1972, p. 308), señala entre las monedas pertenecientes al tesorillo de Albacete, dos que podrían corresponder a R.I.C. 252-270 (Sutherland 36b-52a y b), y otras dos identificadas como R.I.C. 257 (Sutherland 42a y b) y R.I.C. 253 (Sutherland 37a y b).
- Por último, M. C. Trapote y R. Martín Valls (1964, p. 144), describen un denario hallado en Clunia como R.I.C. 252. Según las referencias que nos indican, correspondería a Sutherland 36a, pero la fotografía del mismo presentada en dicho artículo, muestra un retrato del estilo de Ceca Incierta 2, que correspondería a Sutherland 52a, pero en valor de denario (R.I.C. 270).

Habiendo intentado hacer una lista lo más completa posible de estos hallazgos, reconocemos, no obstante, sus limitaciones:

1) Es posible que, en bibliografía a la que no hemos tenido acceso, aparezca reseñada alguna más de estas piezas.

2) La mala o nula descripción que, hasta hace muy poco, se efectuaba de los hallazgos monetales, posibilita que alguna pieza identificada como denario de Augusto simplemente, corresponda a esta ceca.

3) No olvidamos tampoco, que pueden encontrarse más monedas de ceca Incierta 1, halladas en la Península, en manos de particulares, en Museos (y sin publicar), en vías de publicación por los directores de las excavaciones donde se han hallado, etc.

Pese a todo, pensamos que estos nuevos aportes no harán variar sino escasamente nuestras conclusiones, que comunicaremos al final del trabajo.

Para obtener una visión de referencia, expondremos a continuación algunas de las monedas que, del tipo estudiado, se han encontrado en el resto de Europa:

- A) Crawford (1969, pp. 132 a 139), indica una serie de tesoros entre cuyas piezas se encuentran monedas que podrían corresponder a Ceca Incierta 1 o Ceca Incierta 2, sin que podamos concretar más a partir de los datos que él nos proporciona. Estos conjuntos son:

4. Véase bibliografía.

- + En Francia: Bourgueil, Metz y Ambenay.
- + En Italia: Palazzo Canavese, Montedoro, Gallignano, Monte Porzio Catone, Este, Aquileia y Terranova Pausania (Cerdeña).
- + En la zona oriental de Europa: Bastasi, Livno (Yugoslavia); Medovo y Pravoslav (Bulgaria); Tibru (Rumanía) y en Grecia.

B) A. Balil (1974, p. 66), nos informa de las monedas de Ceca Incierta 1 aparecidas en la zona Rhin-Danubio:

- + 1 denario en el campamento de Oberhausen.
- + En la ciudad de Haltern, 2 denarios.
- + 1 denario en Eisemberg.

A partir de estos datos, expondremos más tarde una síntesis de nuestra opinión. Para completarlos añadimos como contraste la plata de P. Carisio que, según las obras anteriores, ha aparecido en Europa:

A-2) Crawford (1969, pp. 132 a 139):

- + En Francia: Bourgueil y Quiberon.
- + En Italia: Santo Stefano Roero, Montedoro, Monte Porzio Catone, Este, Aquileia y Terranova Pausania (Cerdeña).
- + En la zona oriental de Europa: Grecia.

B-2) A. Balil (1974, p. 67):

- + 1 denario en Vindonissa.
- + 3 denarios en el campamento de Oberhausen.
- + 1 quinario en la ciudad de Haltern.

TIPOS Y RETRATOS

Es éste quizá el aspecto más debatido de estas piezas, y vamos a proceder a su análisis por el orden que en el título se expresa.

Acerca de los tipos, comencemos haciendo algunas consideraciones generales: Ningún taller de la Tarraconense presenta tipos, en los reversos, relacionables con los denarios de Ceca Incierta 1, en las fechas en que la acuñación de éstos se produce (aunque exista un precedente, que muy dudosamente puede utilizarse como tal, en las monedas de la Colonia Victrix Iulia Lepida, donde aparece el busto de Marte en anverso: ver M. F. Beltrán Lloris, 1980, p. 54). Estos mismos autores, comentan también en la p. 30 de su trabajo que, en esta Provincia, no se da el título monetar CAESAR AUGUSTUS; éste, sin embargo, se muestra muy frecuentemente en las series de Ceca Incierta 1.

Para comentar los reversos, utilizaremos como guía las *Res gestae diui Augusti* (A. Alvar Ezquerro, 1980-1981), aunque no exclusivamente. Allí puede encontrarse la explicación de SIGNIS RECEPTIS (*R.g.d.A.* 32.2), que hace referencia a un hecho acaecido en 20 a.n.e.; así como el tipo de MARTIS ULTORIS con el templo y las insignias, de igual origen. Se explican también en *R.g.d.A.* 34.1 y 2, las representaciones de los laureles, la corona cívica, el

«clipeus virtutis», y sus correspondientes leyendas, todo ello concedido a Augusto (como este mismo título), en 27 a.n.e.

Estos honores y símbolos son muy queridos al «princeps», y, como dice J. Béranger (1953, p. 275), era para él el mayor título de gloria haber salvado a los ciudadanos. Señalemos, así mismo, que efectúa Augusto uniones de elementos que le son muy caros (y muy significativos de cara a la política de formación del régimen conocido como Principado), pues depositó las enseñas devueltas por Phraates IV en el templo construido a Marte Vengador (en 29 a.n.e.), y que se levantaba en el lugar de la muerte de César (*R.g.d.A.* 32.2).

Por último, nos encontramos con la representación del «Sidus Iulium», que, como escribe Mattingly (1976, p. cxi), puede hacer referencia a la aparición de un cometa en 17 a.n.e., al que se saludó como astro del Divino Julio. Constituye un paso más en la iniciación (y su propaganda) del culto oficial a los príncipes como «diui».

En lo referente al retrato, ya hemos dado la indicación del lugar donde pueden encontrarse las especulaciones y teorías que este tema ha suscitado. Suscribimos las opiniones y advertencias que Crawford (1969, p. 3) expresa sobre la clasificación de acuñaciones basada en criterios estilísticos. Un método tal, puede ayudar a otros argumentos, pero es totalmente insuficiente por sí solo. No hará sino establecer una cronología relativa, en que el tipo copiado será anterior al que le copia. Cuestión aún más compleja, es la de la semejanza de estilos entre retratos utilizados en diversas denominaciones monetarias. Sutherland (1984, p. 26), sigue dejando abierta, prudentemente, la posibilidad de que las fuertes semejanzas retratísticas entre las producciones de Ceca Incierta 1 y 2, y el bronce hispanolatino de la misma época, indiquen un origen español de esa plata.

Las reflexiones que M. Grant realiza sobre el tema que nos ocupa, nos parecen lógicas y muy válidas para ser consideradas antes de plantear hipótesis basadas en el retrato.⁵ No cabe duda que la imagen del «princeps» se difunde primeramente a través del oro y la plata, que tienen una circulación universal, y por eso, las semejanzas que en los retratos del bronce pueda haber con ellos indicarán que su acuñación es posterior, y en absoluto que esos áureos y denarios (que, además, no hacen referencia expresa o indirecta a ceca alguna), sean producciones procedentes de las ciudades que copian sus retratos en el bronce.

Por último, hagamos breve referencia a las imitaciones de denarios de las dos Cecas Inciertas, de las que habla Mattingly (1976, p. cxii). En M.A.N. 21 y 22 (N.º 11 y 12), tenemos dos ejemplos de ellas. Su arte es notoriamente peor, aunque su peso no necesariamente es menor, como en el caso de M.A.N. 21. Algunas de estas piezas, pudieron realizarse coetáneamente, o poco después, a la época de plena circulación de los originales que imitan.

METROLOGÍA

Referencia obligada en este tema, es la obra de D. R. Walker (1976), en la que se realizan estudios de peso y aleación de Ceca Incierta I y de Ceca In-

5. Ver M. Grant, 1953, pp. 77-78, y 1969 pp. 82 y 122-123.

cierta 2, entre otras. En lo que respecta al grado de pureza, en las pp. 22 y 23 de la citada obra, se extraen las conclusiones que emanan de los análisis efectuados sobre las monedas de estas cecas. Resaltamos de ellas, la evidente existencia de un «grupo occidental», con un porcentaje argénteo claramente superior en el denario al de las cecas italianas. Lo constituyen: Emérita, las dos Cecas Inciertas y Lugdunum, sin diferenciaciones estadísticas entre ellas. Asegura Walker, que sus análisis no resuelven la cuestión de la localización de las dos Cecas Inciertas; la semejanza de ambas entre sí, y a su vez con Emérita y Lugdunum, hace que puedan haberse encontrado en Hispania o en la Galia, sin que sea posible precisar más, salvo que son cecas claramente distinguibles de las italianas.

En el aspecto metrológico, nos indica los siguientes valores:

— Ceca Incierta 1 (p. 8):

$$\bar{x} = 3,74 \text{ grs.}$$

$$S = 0,23$$

— Ceca Incierta 2 (p. 10):

$$\bar{x} = 3,60 \text{ grs.}$$

$$S = 0,25$$

Por su parte Sutherland (1978, p. 164), ha realizado una tabla de frecuencias para observar los límites entre los cuales se agrupan los pesos máximos normales. Dentro de la fuerte uniformidad que las acuñaciones augusteas suponen, el resultado lleva a mostrar una identidad aún mayor entre el oro y la plata de las dos Cecas Inciertas, en el aspecto metrológico. Unido ésto a los datos de Walker, nos lleva a pensar en una ubicación en el Occidente del Imperio, y cierta proximidad, para ambas cecas.

Nosotros, hemos realizado pruebas metrológicas con el fin de verificar si un número más alto de ejemplares que el utilizado por Walker, hacía o no cambiar sus conclusiones.

Para ello, partimos de las monedas del M.A.N., procurando que estuviesen en el mejor estado de conservación posible aquéllas que íbamos a emplear con este fin. Hemos utilizado:

— Para Ceca Incierta 1:

- + M.A.N. n.º 1 a 20, 23 a 55, y 57 a 70.
 - + Walker (1976, p. 8), n.º 101 a 112.
 - + Giard (1976), n.º 1.283 a 1.290, 1.292 a 1.303, 1.305 a 1.308, 1.310 a 1.327 y las dos presentadas a continuación de esta última.
 - + Las dos piezas de esta ceca aparecidas en Castromao.
- TOTAL: 125 ejemplares.

— Para Ceca Incierta 2:

- + M.A.N. n.º 1 a 11, y 13 a 26.
- + Walker (1976, pp. 9 y 10), n.º 113 a 180.

+ Giard (1976), n.º 1.098 a 1.102, 1.104 a 1.110, 1.112 a 1.122, 1.125 a 1.129 y 1.132 a 1.135.

TOTAL: 125 ejemplares.

RESULTADOS:

+ Ceca Incierta 1:

$\bar{x} = 3,64$ grs.

$S = 0,227$

$V = 6,23$ %

Moneda más ligera: M.A.N. 38 = 2,82 grs.

Moneda más pesada: M.A.N. 24 = 4,06 grs.

+ Ceca Incierta 2:

$\bar{x} = 3,61$ grs.

$S = 0,248$

$V = 6,86$ %

Moneda más ligera: M.A.N. 14 = 2,74 grs.

Moneda más pesada: M.A.N. 15 = 3,96 grs. Pero Giard n.º 1.203 (no empleada en estadística) pesa 4,08 grs.

Hemos diseñado las distribuciones de los pesos de Ceca Incierta 1 y 2,⁶ utilizando las 125 piezas de cada una de ellas que se usaron para encontrar los datos antes expuestos, y empleando como base las operaciones propuestas por L. Villaronga en *Acta Numismática IX* (1979, p. 12), que parten de una fórmula expresada en Hewlett-Packard, programa 50.458.

Para calcular el número de intervalos, la amplitud del intervalo, y el límite del intervalo central, partimos de las piezas de Ceca Incierta 1, circunscribiendo los datos de Ceca Incierta 2 dentro de estos resultados. Helos aquí:

Número de intervalos: 8.

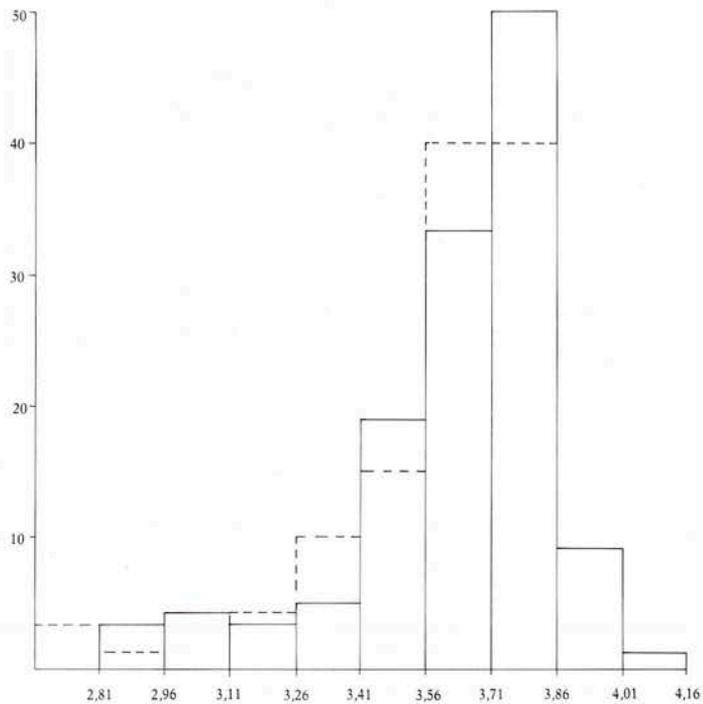
Amplitud del intervalo: 0,15.

Límite del intervalo central: 3,71 y 3,56.

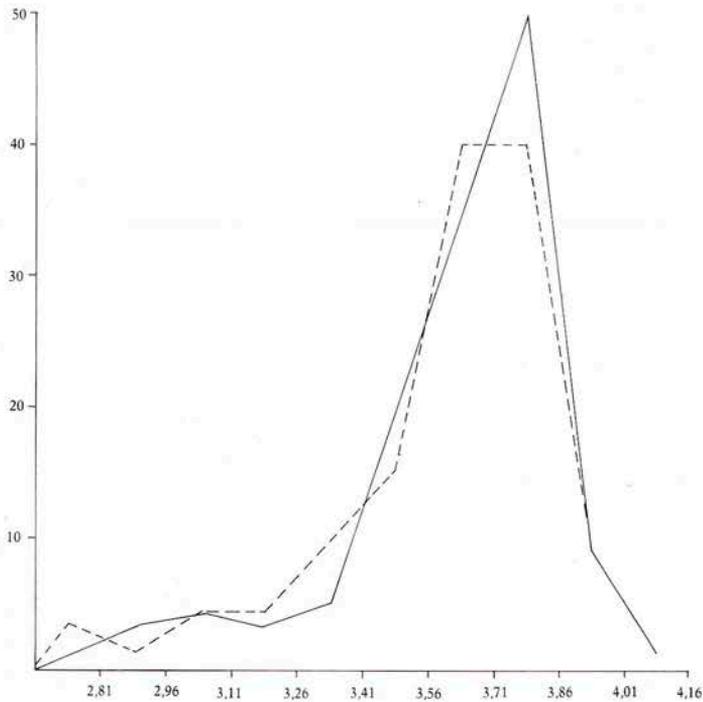
Distribución por intervalos:

	<i>Ceca Incierta 1</i>	<i>Ceca Incierta 2</i>
2'67 a 2'81	0	3
2'82 a 2'96	3	1
2'97 a 3'11	4	4
3'12 a 3'26	3	4
3'27 a 3'41	5	10
3'42 a 3'56	18	15
3'57 a 3'71	33	40
3'72 a 3'86	50	40
3'87 a 4'01	8	8
4'02 a 4'16	1	0

6. Ver «Histograma de pesos» y «Gráfica de pesos».



HISTOGRAMA DE PESOS
 Ceca Incierta 1: línea continua.
 Ceca Incierta 2: línea discontinua.



GRAFICA DE PESOS
 Ceca Incierta 1: línea continua.
 Ceca Incierta 2: línea discontinua.

Más tarde comentaremos estos resultados.

Con el objeto de comprobar si existía alguna relación directa entre los valores (pesos) de las variables Ceca Incierta 1 y Ceca Incierta 2, procedimos a hallar su coeficiente de correlación simple lineal, siendo el resultado:

$$r = 0,13522699$$

por lo que nos quedó claro que no la había, al menos significativa.

CRONOLOGIA

Vamos simplemente a dar una ambientación cronológica a la época (en sentido amplio) en que se acuñaron estas piezas:

27 a.n.e.: el 16 de enero, el Senado otorga a Octavio el título de Augusto. Este parte, en ese año, para la Galia e Hispania. Hay guerra en Cantabria (ver los triunfos «ex Hispania» concedidos a los gobernadores de la Tarracense y la Lusitania por sus victorias en las guerras cántabras en *Fontes Hispaniae Antiquae*, 1940, *passim*).

27/26 a.n.e.: concesión a Augusto de los laureles, el «clipeus virtutis», etc.

26 a.n.e.: Augusto sigue en Hispania. Guerra en el Noroeste de la Península.

25 a.n.e.: a finales, Augusto regresa a Roma. Acaba la primera fase de las guerras cántabras. Se funda Emerita Augusta. P. Carisio actúa como «deductor» de la colonia.

24 a.n.e.: Augusto llega a Roma, y manda cerrar las puertas del templo de Jano. Sublevación cántabro-astur (sofocada). ¿Fundación de Caesaraugusta?

23 a.n.e.: Augusto asume la «tribunicia potestas» con carácter vitalicio, tras renunciar al consulado. A partir de ahora, es más frecuente la aparición de su cabeza en las monedas con corona de encima o laurel.

22 a.n.e.: Augusto dedica un templo a Júpiter Tonante en el Capitolio. Guerra en el Noroeste de Hispania.

20 a.n.e.: 12 de mayo: devolución de los partos a los romanos de las enseñas y los prisioneros tomados a Craso en Carras. Nace C. Caesar.

19 a.n.e.: Augusto asume el poder consular con carácter vitalicio. Agrippa llega a Hispania con plenos poderes para terminar las guerras cántabras, cosa que hace. Augusto ordena cerrar de nuevo las puertas del templo de Jano.

17 a.n.e.: Se celebran en Roma los «Ludi Saeculares». Proclamación de la «Pax Augusta». Aparición del «Sidus Iulium». Propaganda monetaria de los Julios. Nace L. Caesar.

16 a.n.e.: Se producen insurrecciones en Cantabria, rápidamente aplacadas.

15 a.n.e.: Segunda venida de Augusto a Hispania. Realiza la reforma administrativa, que debió planear en su primer viaje. Funda nuevas colonias.

14 a.n.e.: Augusto termina la reorganización de Hispania y vuelve a Roma. Entre 24 y 15/14 a.n.e. debe producirse la fundación de la Colonia Caesaraugusta.

Señalemos, finalmente, que las acuñaciones caesaraugustanas que A. Beltrán Martínez (1956, pp. 14 y 15) identifica como pertenecientes a los años 23 a 15/14 a.n.e. son ases con la cabeza de Augusto desnuda o laureada en anverso, y en el reverso el tipo de la yunta fundacional de la colonia.

La cronología que los diversos autores han atribuido a las series debidas oscila, pero siempre entre unos límites bien definidos, en función de sus tipos y leyendas:

- Grant (1953, p. 66), opta por asignarles una fecha para el inicio de su acuñación de a partir de 25 a.n.e. Vuelve a ratificar esta cronología en «*From Imperium to Auctoritas*», p. 83.
- Mattingly (1976, p. cix), data las series de Ceca Incierta I en 18-17 a.n.e.
- Giard (1976, p. 48), las circunscribe a los años 19-18 a.n.e.
- Sutherland (1984, pp. 5 y 26), adscribe estos denarios a los años 19-18 a.n.e.

A modo de premisa diremos, como Wirzubski (1968, p. 105), que la aparición de leyendas en las monedas, no necesariamente implica referencias a actos ocurridos en el año de emisión de las mismas, pudiéndose aplicar esto a los tipos. Basta con observar que, el motivo de la yunta fundacional, aparece en piezas de las colonias mucho después de haberse fundado éstas. Lo mismo puede afirmarse de las acuñaciones que se realizan directamente en nombre del «princeps».

PUNZONES Y CONTRAMARCAS

Primeramente, indicar que no vamos a realizar un estudio pormenorizado acerca de los punzones y contramarcas que se observan en las monedas que estudiamos en el M.A.N., ni los que aparecen en piezas fotografiadas o estudiadas en catálogos que incluyen estos numismas. Nos parece que no es, en absoluto, la tarea que aquí nos incumbe, pues el tema merece estudios mucho más detallados y específicos. Nos limitaremos, pues, a describir en las Tablas de este artículo las que nos han aparecido, e intentar dar una visión general sobre el tema.

Podemos decir, en principio, que el problema que se plantea es mayor en el caso del oro o la plata que en el del bronce, aun cuando ésta sea metropolitana, pues el área de circulación de aquellos es mucho más amplia, lo cual complica el estudio de los símbolos o marcas que se añaden a sus tipos originales. En el caso del bronce local, las conclusiones a que se ha llegado en el estudio de sus contramarcas no nos sirven de punto de referencia para las que poseen los denarios de Ceca Incierta 1. Por ejemplo, dice J. M. Vigo Llagostera (1952, p. 34), siguiendo a otros autores, que «los resellos correspondieron a habilitación provisional de numerario antiguo, desamonedado y, por consiguiente, retirado de circulación, en momentos de penuria monetaria por cambio de la moneda local por la metropolitana». No nos es útil esta idea, pues nuestras monedas son de metal noble, por lo que una comprobación de su ley ha de incluirse entre las causas del contramarcado. Además, son acuñaciones metropolitanas, sea cual sea su lugar de origen, por sus tipos y características generales, lo que invalida la aplicación a nuestro caso de la conclusión de Vigo.

L. Villaronga (1971-72), nos provee de algunas ideas más aptas al tema que nos ocupa. En pp. 315-318, subraya el hecho, comprobable fácilmente, de que una contramarca puede aparecer en diversos denarios, aunque el punzón que

la produce no sea siempre el mismo. Concluye también, en p. 319, que «una misma letra pudo ser aplicada en distintos momentos». Por último, en p. 320, declara que no existe explicación segura sobre su existencia, para él, aunque las identifica como contramarcas de cambistas, que de tal forma dan su visto bueno a estas piezas.

J. B. Giard (1976, p. 40), indica la gran cantidad de monedas de Augusto contramarcadas, de todas las denominaciones, tras lo cual señala la enorme variedad de las formas del distintivo añadido. Cree también que son marcas de cambistas, que así señalan las piezas que, a su juicio, poseen una calidad y peso óptimos.

Finalmente Sutherland (1984, p. 10), se muestra partidario de considerar las contramarcas como signos que la autoridad, sea o no local, coloca en las monedas para darles su aprobación.

Respecto al porcentaje de contramarcas en los denarios de Ceca Incierta 1, lo hemos calculado partiendo de las monedas del M.A.N. que nosotros presentamos, las utilizadas de Giard (1976) para la metrología, que ya se han indicado, y las dos piezas aparecidas en Castromao:

TOTAL ESTUDIADAS: 113 piezas.

TOTAL CONTRAMARCADAS: 21 piezas = 18,6 %.

De los denarios de Augusto investigados por L. Villaronga (1971-72), correspondientes a varias cecas, nos dice en p. 319 que sobre un total de 49,5 están contramarcados = 10 %.

CONCLUSIONES

Intentaremos a continuación, desarrollar en lo posible las deducciones, que, a nuestro juicio, se desprenden de los apartados anteriores.

Respecto al problema de la circulación, hemos de decir, en primer lugar, que los cálculos del volumen de producción de Ceca Incierta 1, efectuados por Sutherland, nos parecen sumamente deficientes. Y ello porque no está demostrado en absoluto el número de años en que fueron emitidas; porque creemos insuficiente el número de piezas empleadas para estos cálculos, y porque su procedencia es espacialmente restringida como para extraer las conclusiones que se expresan.

Si ojeamos el volumen V de la obra de Banti y Simonetti (1974), observaremos la gran cantidad de variantes de cuños, dentro de cada tipo, que poseen las emisiones de Ceca Incierta 1.

Así pues, y si bien su producción es claramente inferior en volumen a la de Ceca Incierta 2 o Lugdunum, no está muy claro qué cuantificación exacta debe asignársele en estos aspectos. Y menos en los concernientes a número de cuños, variantes o retoques de los mismos, etc.

Si miramos el mapa de las piezas encontradas de Ceca Incierta 1 en la Península, veremos que son muy escasas. Delimitan un área que comprende los dos tercios superiores de Hispania, y su número sería de 6, considerando sólo las seguras, y 14 si contamos todas como de la ceca. Aunque se duplicara este resultado, ello no alteraría nuestras conclusiones. Pensamos que esta cifra es sumamente exigua, para una ubicación peninsular. Las acuñaciones de plata de P. Carisio, como LEG PRO PR, se revelan a través de la bibliografía consultada como escasas en sus hallazgos, a un nivel sólo ligeramente superior

al de Ceca Incierta 1. Pero ésto es ya significativo, si pensamos que los denarios y quinarios del legado debieron acuñarse en una cantidad sensiblemente inferior, a juzgar por el número de sus tipos, y las variantes de los mismos. Tampoco hemos constatado un número apreciable de piezas de Ceca Incierta 2 halladas en España o Portugal.

Los tesoros que Crawford señala, con numerario de las Cecas Inciertas, los utilizamos con independencia de si sus piezas son de una u otra, pues a efectos de aclarar localizaciones, las dos plantean el mismo problema. Observaremos que, en lo referente a la distribución, y comparando con las monedas de P. Carisio, Francia e Italia se muestran como lugares de aparición comunes a ambas piezas. Pero en el este de Europa, son mucho más frecuentes las acuñaciones de las Cecas Inciertas. Esto no es simplemente explicable por las diferencias en los volúmenes de producción. En la zona Rhin-Danubio, según Balil nos informa, es casi igual el monto de piezas de Carisio y el de Ceca Incierta 1 encontradas. La interpretación creemos que es sencilla: varias legiones estacionadas en Hispania, durante las guerras cántabras (ver J. M. Roldán Hervás, 1974, pp. 191, 193, 199 y 205), fueron trasladadas a estas áreas en diversas fechas, todas ellas próximas al final de las acuñaciones de Ceca Incierta 1. Los denarios y quinarios del legado en Lusitania, debieron venir con las tropas, de la Península Ibérica. Extraña, sin embargo, que no haya mayor número de denarios de Ceca Incierta 1, pues su producción fue superior.

En contra, puede aducirse que estas monedas, hechas o no en Hispania, debieran haber llegado con más profusión al «limes», siendo ésta aún mayor si se acuñaron más cerca de las fronteras.

Sin embargo, cabe pensar, puesto que en el oriente de Europa aparecen con más frecuencia las producciones de las Cecas Inciertas, y concretamente en unas áreas que Augusto conquistó (salvo Grecia), puso en explotación, o colocó en relación de dependencia con el Imperio, y añadiendo a esto una escasez manifiesta de descubrimientos de ellas en Hispania, que es en extremo dudosa la ubicación en Caesaraugusta de su origen (y en Colonia Patricia). Creemos, asimismo, que no se ha investigado lo suficiente sobre el tema de la circulación en provincias del Imperio como Noricum, Pannonia o Raetia, por lo que afecta a estas acuñaciones. También avanzamos que es posible que su origen se encuentre más cerca del «limes» renano-danubiano, seguramente en las Galias. Señalemos, además, que su objeto quizá fuese (desde la perspectiva de la planificación imperial, y a la vista de los hallazgos) más áulico que económico, pues la verdadera necesidad de numerario argénteo fue cubierta por las emisiones lugdunenses posteriores. Esto se explica, porque es en las fechas en que Lugdunum comienza su labor, cuando grandes áreas territoriales se integran dentro de la economía general (y, por tanto, monetar) de Roma. No olvidemos tampoco, que es en ese momento cuando más se potencia la actividad fundacional de colonias por parte de Augusto, coincidiendo con reformas de la administración en las provincias. Todo esto, viene corroborado por los hallazgos acaecidos tanto en Hispania, como en el resto de la Europa romana.

Pero, cuando esos procesos se inician, las Cecas Inciertas ya tienen en circulación su numerario, y ello podría explicar que aparezcan allí donde la economía monetaria es incipiente y escasa, además de en las zonas plenamente integradas en el Imperio.

Siendo así, ¿por qué, si estaban acuñadas en Hispania, son tan raras en en noroeste esas piezas supuestamente caesaraugustanas? ¿Por qué no hay ningún ejemplar en el tercio sur de Hispania, zona completamente romanizada? Aún más difícil nos parece explicar que en todo Aragón no haya sino una de estas piezas.

Los tipos de Ceca Incierta 1, según ya hemos visto, abonan plenamente la idea de que su acuñación responde a motivos iconográficos y planteamientos directamente ligados a la casa de Augusto, sin la más mínima relación con un lugar concreto del Imperio que pueda deducirse de este aspecto. Representan un tipo de emisión netamente metropolitana, en la que, sin interpretación local alguna, se procede a difundir propagandísticamente una serie de hechos que incrementaron aún más el afianzamiento del Principado. Todos ellos potencian la «auctoritas» de Augusto, con el ingrediente dinástico del «*Sidus Iulium*». Por tanto, es nuestra opinión que, identificada a grandes rasgos el área del Imperio en que se emitieron estas monedas, lo principal sería intentar diseñar un mapa de su distribución en todo el ámbito político de Roma y áreas satélites, intentando, más que concretar ubicaciones, precisar la causa económica que las motivó y si ésta se liga a zonas concretas.

No vamos a tratar el aspecto retratístico de la cuestión, pues suscribimos las opiniones citadas de que la difusión de la moneda de metal precioso es la que determina imitaciones en bronce, y no al contrario; y, como ya hemos advertido el cariz metropolitano de las emisiones que nos ocupan, intentar aclarar el problema por esta vía es, creemos, imposible. Que el estilo sea parecido en algunas monedas hispanolatinas al de las que estamos estudiando, es normal por la sencilla razón de que esa plata llegó (aunque, al parecer, no abundantemente) a la Península Ibérica.

Nada tenemos que añadir a los análisis de aleación realizados por Walker, aunque creemos poder hacer algunos comentarios metroológicos. Se observa que, al haber empleado un número mayor de ejemplares, no ha variado prácticamente la media de pesos ni la desviación estándar propuesta por Walker para Ceca Incierta 2. Diferente es el caso de Ceca Incierta 1. Aquí, mientras se ha mantenido la desviación estándar en un valor equiparable, la media aritmética ha descendido sensiblemente, acercándose más a Ceca Incierta 2, lo cual nos lleva a pensar que algunas de las mediciones de Walker, realizadas con pocos ejemplares, necesitan una revisión (por ejemplo, Emerita y Lugdunum). Los coeficientes de variación de ambas cecas, indican una semejanza que no aporta nada significativo a los datos de la media o la desviación estándar.

Si miramos las gráficas de pesos, podemos observar que se produce una asimetría en las distribuciones. Así, en Ceca Incierta 1 hay 83 monedas entre 3,57 y 3,86 grs., es decir, que su peso oscila en torno a los 3,71 grs. Pero más importante es que 50 de ellas (es decir, el 40 %), tienen un peso próximo a 3,78 grs. Ambas medidas se acercan más a las presentadas por Walker, y apoyan lo dicho sobre el volumen de ejemplares utilizados. Si la muestra no es suficientemente amplia, se corre el riesgo de que los componentes de la misma hayan sufrido una selección previa, efectuada en cualquier sentido, que altere el carácter real de los resultados. En el caso precitado, los denarios debieron escogerse, al formar las colecciones, por su óptima calidad.

En cambio, Ceca Incierta 2 posee 80 monedas (el 46 %) que se encuentran en torno a los 3,71 grs., lo cual también se aleja notoriamente de la media.

Estas fuertes oscilaciones en los pesos, observables en ambas cecas, y que sin embargo se equilibran (aunque en las dos no son exactamente iguales) hasta dar medias parecidas, pueden tener varias explicaciones. A nosotros se nos ocurre que, siendo muy parecido el patrón metrológico práctico, así como sus alteraciones, las soluciones a las mismas han de ser comunes. Y, piénsese a veces la variación es extrema, pues entre las monedas más pesadas y las más ligeras de estas series hay diferencias superiores al gramo. ¿Puede ser el motivo la imprecisión de los sistemas de medición usados? Quizá sí, pero en un sentido indirecto. Vamos a avanzar una hipótesis: cuando la autoridad entregase a un taller emisor determinada cantidad de plata, para evitar fraudes, daría a los responsables del mismo la indicación del número de denarios que ese volumen de metal debía proveer. Si, debido a los márgenes razonables de error de los instrumentos de control, las piezas pesaban más de la media calculada, llegado un momento, y para no quedarse cortos en el número de unidades producidas, habrían de reducir el peso de las mismas, hasta un límite no excesivo. Subrayamos el carácter hipotético de lo que acabamos de decir, y lo mismo podrían formularse otras explicaciones.

Al tratar de la cronología, ya hemos dicho que los tipos y leyendas dan más un fecha «post quem» que una datación absoluta. También se ha visto que la nula relación entre los motivos de Ceca Incierta 1 y los del bronce de Caesaraugusta entre 23 y 15/14 a.n.e. no ayuda a aclarar la cuestión. Añadamos a todo esto, que la Colonia Caesaraugusta tiene una fecha fundacional muy debatida, lo que aún complica más el tema, y que oscila entre 24 y 15/14 a.n.e. Elude algo el problema, la consideración de que el carácter de las emisiones es metropolitano, lo que lo desliga de pensar en la fecha de una fundación colonial. Para su producción, no es necesario que una colonia esté constituida oficialmente.

Dicho esto, se puede afirmar que es prudente reducir el «terminus post quem» al 27/26 a.n.e., pues a partir de ahora ya puede figurar en las monedas la leyenda AUGUSTUS, y los tipos del «clipeus virtutis», la corona cívica y los laureles.

Nuestra duda acerca de la tradicional ubicación de la ceca en Caesaraugusta, hace que deban ser otros los argumentos que retrasen (si hay que hacerlo) esta fecha, y no los concernientes a la fundación de la colonia.

Duran las emisiones hasta aproximadamente 17 a.n.e., año en que aparece el «Sidus Iulium», no pudiendo retrasarse mucho más la cronología, pues en 15 a.n.e. tomará el relevo de ambas Cecas Inciertas Lugdunum.

No obstante, y dado que tampoco parece que el volumen general de emisiones de Ceca Incierta 1 sea muy grande, quizá deba disminuirse bastante el intervalo de 10 años que media entre 27/26 a.n.e. y 17 a.n.e. De momento, no creemos poseer datos para concretar más.

En el tema de las contramarcas, podemos sólo decir que quizá no siempre indiquen las piezas de peso óptimo, como se comprueba viendo los ejemplares M.A.N. n.º 37, y mejor en M.A.N. n.º 65, ambos de Ceca Incierta 1. Es posible que en estos casos estén dando una conformidad legal a monedas ya deterioradas en la época.

En lo tocante a los porcentajes de piezas contramarcadas, nos limitamos a presentarlos, pues sería necesario un estudio considerablemente más amplio para intentar sacar conclusiones al respecto.

En resumen, lo único claro para nosotros es la pertenencia al «grupo occidental» de esta ceca, pero su localización es difícil de concretar, siendo bastante evidente que no se halló en Hispania. Por tanto, y puesto que su metrología y ley parecen ligarse a los módulos emeritenses y lugdunenses, habrá que pensar en las Galias.

BIBLIOGRAFIA

- ALVAR EZQUERRA, A. (1980-1981): «Las Res Gestae Divi Augusti.» *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, p. 109 y ss. Madrid.
- BALIL, A. (1974): «Moneda hispánica en la zona Rhin-Danubio». *Conimbriga* vol. XII, p. 63 y ss.
- BANTI, A. y SIMONETTI, L. (1974): «Corpus Nummorum Romanorum». Vol V (Augusto). Firenze.
- BELTRÁN LLORIS, F. y BELTRÁN LLORIS, M. (1980): «Numismática Hispanorromana de la Tarraconense». IV Congreso Nacional de Numismática. Ponencias, p. 9 yss. Alicante.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1956): «Las monedas antiguas de Zaragoza». *Numisma* VI, n.º 20, p. 9 y ss. Madrid.
- BERANGER, J. (1953): «Recherches sur l'aspect idéologique du Principat». Basel (Reinhardt).
- CASTRO HIPÓLITO, M. de (1960-1961): «Dos tesouros de moedas romanas em Portugal». *Conimbriga II-III*, p. 1 y ss.
- COHEN, H. (1880): «Description historique des monnaies frappées sous l'Empire romain». Vol. I, 2.^a ed. Paris.
- CRAWFORD, M. W. (1969): «Roman Republican Coin Hoards». Londres.
- DOMÍNGUEZ, A. (1979): «Las monedas antiguas del Museo Provincial de Huesca». Symposium Numismático de Barcelona II, p. 25 y ss.
- FERRO COUSELO, J. y CAVADA NIETO, M. (1976): «Las monedas de Castromao». *Boletín Auriense* VI, p. 149 y ss. Orense.
- Fontes Hispaniae Antiquae, Fascículo V (1940): «Las guerras de 72-18 a. de J. C.». Edición y comentario por A. Schulten. Universidad de Barcelona.
- GIARD, J. B. (1976): «Catalogue des monnaies de l'Empire romain I. Auguste». Paris.
- GRANT, M. (1953): «The six main Aes coinages of Augustus». Edinburgh.
- GRANT, M. (1969): «From Imperium to Auctoritas». Cambridge.
- LAFFRANCHI, L. (1912): «La monetazione di Augusto I; Zecche della Spagna». *Rivista Italiana di Numismatica* XXV, p. 155 y ss.
- MATTINGLY and SYDENHAM, (1923): «Roman Imperial Coinage. Vol. I: Augustus to Vitellius». Londres (R.I.C.).
- MATTINGLY, H. (1976): «Coins of the Roman Empire in the British Museum I. Augustus to Vitellius». Londres.
- PEREIRA, I., BOST, J.-P., HIERNARD, J. (1974): «Fouilles de Conimbriga III. Les monnaies». Paris.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1974): «Hispania y el Ejército Romano». Salamanca.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1978): «Some observations on the Coinage of Augustus». *Numismática e Antichità Classiche*, vol. VIII, p. 163 y ss.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1984): «The Roman Imperial Coinage. Volume I: 31 BC-AD 69». Londres.
- TRAPOTE, M. C. y MARTÍN VALLS, R. (1964): «Hallazgos monetarios en Clunia de 1958 a 1964». *B.S.A.A.* XXX, p. 129 y ss.
- VIGO LLAGOSTERA, J. M. (1952): «Los resellos de las monedas antiguas de Hispania». *Numisma* II, n.º 5, p. 33 y ss. Madrid.
- VILLARONGA, L. (1971-1972): «Tesorillo de Albacete del año 1906». *Ampurias* 33-34, p. 305 y ss.
- VILLARONGA, L. (1979): «Trazado del histograma de pesos de una muestra con algunas consecuencias». *Acta Numismática* IX, p. 11 y ss.
- WALKER, D. R. (1976): «The Metrology of the Roman Silver Coinage, Part I: from Augustus to Domitian». *B.A.R. Supplementary Series* 5.
- WIRZUBSKI, Ch. (1968): «Libertas as a political idea at Rome during the Late Republic and Early Principate». Cambridge.

PROCEDENCIA: Museo Arqueológico Nacional

CECA: Incierta 1

Núm.	Suth.	Ejes	Módulo	Peso	Contr.	Observaciones	Núm. Fot.
1	33 b	5	21'25	3'84			
2	33 b	6	21'30	3'77			1
3	33 b	7	20'70	3'51			2
4	35	6	21'15	3'73			3
5	36 b	6	18'50	3'77			4
6	36-b	7	20'60	3'70	. en Anv.		5
7	36 b	6	20'70	3'18			6
8	37 a	6	21'80	3'95			7
9	37 a	5	19'65	3'66			8
10	37 a	5	21'25	3'79			
11	37 a	6	21'95	3'79			9
12	37 a	6	20'35	3'77			
13	37 a	5	19'80	3'41			
14	37 a	7	18'95	3'02			
15	37 a	6	19'00	2'96			
16	37 a	5	22'60	3'58			
17	37 a	5	20'55	3'54			10
18	37 a	6	19'40	3'25			
19	37 a	4	19'40	3'93			
20	37 a	6	19'85	3'81			
21	37 a	6	18'50	3'52		Imitación de peor estilo	11
22	37 a	5	18'65	2'77		Imitación de estilo bárbaro	12
23	37 b	5	21'00	3'70			
24	37 b	5	20'20	4'06	S en Anv.		13
25	37 b	5	21'50	3'81			14
26	37 b	7	20'90	3'80			15
27	37 b	10	21'20	3'80			16
28	37 b	5	21'90	3'70			
29	37 b	6	20'00	3'77			
30	37 b	6	20'80	3'70			17
31	37 b	7	21'00	3'71			
32	37 b	1	22'20	3'64			18
33	37 b	5	21'95	3'55			
34	37 b	7	19'95	3'53	∅ en Anv.		19
35	37 b	7	20	3'48			
36	37 b	6	20'60	3'43			
37	37 b	5	20'60	3'33	(en Anv. y M en Rev.		20
38	37 b	9	20'60	2'82			21
39	38 a	7	19'90	3'70	∪ en Anv.		22
40	38 a	6	21'20	3'73			23
41	38 b	3	19'75	3'07			24
42	41	5	19'00	3'68			25
43	41	6	19'00	3'56			
44	41	5	19'00	3'43			
45	41	3	19'90	3'01			26
46	41	5	19'30	3'78			27
47	42 a	11	20'80	3'88	(en Anv.		28 Anv.
48	42 a	6	20'40	3'82			29
49	42 a	7	18'90	3'98			
50	42 a	4	20'90	3'67	. en Anv.		30
51	42 a	6	19'40	3'70			
52	42 a	6	20'80	3'58	[en Anv.		31 Anv.

PROCEDENCIA: Museo Arqueológico Nacional

CECA: Incierta 1

Núm.	Suth.	Ejes	Módulo	Peso	Contr.	Observaciones	Núm. Fot.
53	42 a	7	21'90	3'54	N en Anv. C en Rev. C en Anv.		32 33 Anv.
54	42 a	3	22'00	3'51			
55	42 a	1	19'70	3'34			
56	42 a	12	19'00	2'69		Fragmentada	
57	42 a	3	21'00	3'66			34
58	42 a	5	21'50	3'69	N en Anv.		35
59	42 b	6	21'00	3'83			36
60	42 b	6	20'70	3'78			
61	43 a	6	20'00	3'78			37
62	43 a	6	21'00	3'71			
63	43 a	5	19'50	3'11			
64	43 b	7	21'50	3'88			38
65	43 b	6	19'00	2'83	⊙ en Anv. k en Rev.		39
66	43 b	5	20'50	3'32			
67	46 a	6	19'90	3'48	(en Anv.		40
68	47 a	7	20'00	3'83	V  en Anv.		41 42
69	47 b	5	21'00	3'66			
70	48	5	19'50	3'77		Variante: Cabeza de Augusto a Dcha.	43
71	—	12	19'90	3'10		Moneda incusa	44

PROCEDENCIA: Museo Arqueológico Nacional

CECA: Incierta 2

Núm.	Suth.	Ejes	Módulo	Peso	Contr.	Observaciones	Núm. Fot.
1	52 a Variante	1	19'00	3'06		Es plata Anv. tipo 2A de c. 19 a.C.	1
2	52 a Variante	6	18'80	3'95		Plata Anv. como núm. 1	2 Rev.
3	52 a Variante	6	18'95	3'82		Plata R.I.C. 270	3 Anv.
4	52 a Variante	7	19'25	3'82		Plata R.I.C. 270	
5	52 a Variante	6	18'20	3'71		Plata R.I.C. 270	4
6	52 a Variante	6	18'70	3'68		Plata R.I.C. 270	5
7	52 a Variante	5	19'20	3'61	O (en Anv.	Plata R.I.C. 270	6 Anv.
8	52 a Variante	7	19'05	3'60		Plata R.I.C. 270	7 Rev.

PROCEDENCIA: Museo Arqueológico Nacional

CECA: Incierta 2

<i>Núm.</i>	<i>Suth.</i>	<i>Ejes</i>	<i>Módulo</i>	<i>Peso</i>	<i>Contr.</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Núm. Fot.</i>
9	52 a	7	18'50	3'54		Plata	
	Variante					R.I.C. 270	
10	52 a	5	19'10	3'41		Plata	
	Variante					R.I.C. 270	
11	52 a	7	19'35	3'39		Plata	
	Variante					R.I.C. 270	
12	52 a	9	18'95	2'75		Plata R.I.C. 270	
	Variante					Agujereada para colgar	
13	75 b	4	19'15	2'78			8
14	75 b	6	19'30	2'74			
15	82 a	4	19'70	3'96			9
16	82 a	5	19'30	3'87			10
17	82 a	5	20'90	3'79	N en Anv.		11
18	82 a	5	19'40	3'67			12
19	82 a	4	20'00	3'66			13
20	92	10	18'40	3'50			14
21	102	6	18'50	3'34			15
22	102	7	18'70	3'78			16
23	102	5	19'20	3'76			17
24	—	6	20'00	3'76			18
25	—	12	19'70	3'12			19 Anv.
26	—	7	18'00	3'58			20

CECA INCIERTA 1





22



23



24



25



26



27



28



29



30



31



32



33



34



35



36



37



38



39



40



41



42





43



44



CECA INCIERTA 2



1



2



3



5



4



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20

